



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Aplicación de métodos de técnicas de reducción en el uso de la  
fuerza por el personal PNP, Región Policial de Arequipa 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Paredes Zevallos, Coronel Daniel (ORCID: 0000-0001-8525-2714)

**ASESOR:**

Dr. Moran Ramos, Luis Daniel (ORCID: 0000-0002-8244-5390)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

LIMA - PERÚ

2021

## **DEDICATORIA**

Esta tesis se la dedico a mis padres Tito Daniel PAREDES SICCHA, Gladis ZEVALLOS DELGADO, mis hermanos Oscar y Sarai, mi padrino Jesús ZEVALLOS DELGADO que me brindaron todo su apoyo, cariño y que confiaron y creyeron en mí. Especialmente dedico este trabajo a mi amada esposa Gisela Jennifer CHAVEZ TICONA, porque gracias a que me brindó todo su apoyo durante este tiempo, pude culminar una meta de las ya trazadas.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Policía Nacional del Perú por brindarme las facilidades para la presente investigación

A todos los maestros, asesores que nos guiaron para el desarrollo de la maestría

## Índice de contenidos

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	17
3.2 Variables y operacionalización.....	18
3.3. Población, muestra, muestreo y confiabilidad .....	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	20
3.5 Procedimientos .....	21
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos .....	22
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	40
VI. CONCLUSIONES .....	44
RECOMENDACIONES .....	45
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS .....	52

## Índice de tablas

Tabla1 <i>Tabla de población y muestra</i> .....	20
Tabla 2 Prueba alfa de Cronbach.....	21
Tabla 3 Calificación de la planificación de las capacitaciones .....	24
Tabla 4 Deficiencias en el proceso formativo .....	25
Tabla 5 Calificación del desempeño de los instructores en defensa personal .....	26
Tabla 6 La técnica de reducción que aprendió en la escuela ocasiona lesiones a la persona.....	27
Tabla 7 Los conocimientos de técnicas de reducción teóricos y prácticos han sido de utilidad en campo .....	28
Tabla 8 Las nuevas técnicas de reducción y control físico .....	29
Tabla 9 La capacitar al personal policial en “técnicas de reducción” para un adecuado uso de la fuerza .....	30
Tabla 10 Las deficiencias en el proceso formativo en la escuela de formación de la PNP el curso de uso de la fuerza .....	31
Tabla 11 Sugerencias que cree usted mejoraría el proceso de instrucción en las escuelas Técnico Superior de PNP .....	32
Tabla 12 Califique el desempeño de los profesores del curso uso de la fuerza.....	33
Tabla 13 Todo lo aprendido en la escuela de formación se aplica en las intervenciones policiales .....	34
Tabla 14 Aspectos a considera en una intervención policial.....	35
Tabla 15 Ha sido denunciado por abuso de autoridad .....	36
Tabla 16 Cómo valora su estado de confianza en función del efectivo que lo acompaña uso de la fuerza progresivamente .....	37
Tabla 17Cuál son las fortalezas que tiene usted en una intervención en campo .....	39

## RESUMEN

El objetivo general de la actual investigación se centra en conocer las falencias que existe en las intervenciones policiales cuando se emplea la fuerza, realizando técnicas de reducción adecuadas a la persona intervenidas donde se tiene que evitar alguna vulneración de los bienes jurídicos, lo cual la mayoría de los efectivos policiales desconocen dichas técnicas de reducción y buscan cualquier medio para reducir a la personas intervenidas generando un abuso de autoridad y en otras ocasiones, lesiones o incluso la muerte. En ese sentido, la investigación es básica, de método descriptivo correlacional que recopila información sobre la materia de la investigación. Asimismo, se presenta desde un enfoque cuantitativo cuya población es de 75 sub oficiales que laboran en la Región de Arequipa, egresados de las escuelas de formación en enero del 2020. La conclusión principal señala que existen un desconocimiento debido al proceso formativo, que incurren en el accionar de un efectivo policial al desarrollar una situación de detención o intervención. Por otro lado, el estado de confianza es otro factor que se analiza en la actuación de los miembros de la PNP, debido a que algunos no se encuentran psicológicamente preparados para ejercer la fuerza en situaciones de peligro.

**Palabras clave:** Técnicas de reducción, uso de la fuerza, abuso de autoridad, defensa personal, estado de confianza

## **ABSTRACT**

The general objective of the current investigation focuses on knowing the shortcomings that exist in police interventions when force is used, carrying out adequate reduction techniques to the person intervened where it is necessary to avoid any violation of legal rights, which the majority of the police officers are unaware of these reduction techniques and seek any means to reduce the persons intervened, generating an abuse of authority and on other occasions, injuries or even death. In this sense, the research is basic, with a correlational descriptive method that collects information on the subject of the research. Likewise, it is presented from a quantitative approach with a population of 75 sub-officers who work in the Arequipa Region, graduated from training schools in January 2020. The main conclusion indicates that there is a lack of knowledge due to the training process, which they incur in the actions of a police officer when developing a situation of arrest or intervention. On the other hand, the state of trust is another factor that is analyzed in the actions of the members of the PNP, because some are not psychologically prepared to exert force in dangerous situations.

**Keywords:** Reduction techniques, use of force, abuse of authority, personal defense, state of trust.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente, a nivel internacional, se ha producido una discusión respecto del accionar por parte de la Policía, generando confusiones entre las técnicas de reducción y el empleo de la fuerza, sobre el abuso de autoridad que pueda ejercer el personal policial.

Uno de los casos más controversiales a manera mundial, es el Caso George Floyd, según Mato (2020) el ciudadano George Floyd fue asfixiado por un oficial de policía en Estados Unidos en medio de una situación de detención. A pesar de que el tema central de este caso sea el racismo, es relevante resaltar que esta actuación se dio en medio de una intervención, sin ninguna característica de peligro, empleando fuerza sobre el cuello del sujeto y acabando con su muerte.

En ese sentido, y teniendo en cuenta las situaciones que ejemplifican este tema, el análisis de los presupuestos o requisitos analizados para emplear las técnicas de reducción y la fuerza no solo provienen de la formación de los miembros de la Policía sino también del respeto por los derechos fundamentales. Sin embargo, en la realidad, se dan situaciones de intervención en las que se ocasionan lesiones físicas y en algunas veces la muerte de la persona intervenida, por tal motivo los efectivos policiales tratan de evitar las intervenciones policiales donde se tiene que realizar el uso de la fuerza, para no ser denunciados administrativamente o penalmente, ya que desconocen las técnicas de reducción adecuadas para no lesionar a la persona intervenida.

En las escuelas de formación de la PNP se dictan cursos taller de defensa personal, por tres periodos y que cada periodo equivale 3 meses aproximadamente, donde se incluye las enseñanzas de técnicas de reducción e intervención utilizando el uso de la fuerza gradualmente a los futuros efectivos policiales de Perú, pese a esta enseñanza recibida en la escuela de formación de la PNP el efectivo policial es temeroso en las intervenciones cuando se hace uso de la fuerza, dejándose ser vejado verbal o físicamente por la persona intervenida.

El objetivo de la presente investigación es conocer las falencias que existe en



las intervenciones policiales cuando se realiza el uso de la fuerza, realizando técnicas de reducción adecuadas a la persona intervenidas donde se tiene que evitar la lesiones física, lo cual la mayoría de los efectivos policiales desconoces dichas técnicas de reducción y buscan cualquier medio para reducir a la personas intervenidas causando lesiones físicas y en otras ocasiones causando la muerte de la persona, de igual manera, los objetivos específicos son:

Estudiar los factores que se analizan al emplear las técnicas de reducción en situaciones de detención o intervención

Analizar la influencia de la capacitación y experiencia sobre el uso de la fuerza en los miembros de la Policía Nacional del Perú

Determinar los límites y alcances entre el uso de la fuerza y el abuso de autoridad

Para ello se ha planteado el siguiente Problema General de la investigación:

¿La aplicación de las técnicas de reducción en el uso de la fuerza por el personal PNP es adecuada en la intervención policial en la jurisdicción de la Región Policial de Arequipa en el año 2020?

Bajo este contexto se fijará el siguiente problema

¿Las enseñanzas recibidas en la escuela de formación de la PNP son idóneas para el uso de la fuerza policial?

¿Tiene la policía nacional de Perú la preparación suficiente para poder intervenir haciendo el uso de la fuerza?

¿Cómo ayudara aprender nuevas técnicas de reducción policial para reducir la mala imagen policial producto de las malas intervenciones policiales en el uso de la fuerza?

A manera de justificación, teniendo en cuenta que la presente investigación se centra en el análisis de las técnicas de reducción y el uso de la fuerza en las intervenciones policiales, servirá para realizar una pronta reestructuración de los instructores encargados de las técnicas de reducción policial a los efectivos policiales y de esta manera evitar denuncias referidas a las malas intervenciones policiales donde se realice el uso de la fuerza, elevando así la imagen de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, se desarrolló los siguientes conceptos, políticas públicas, problema público y seguridad ciudadana, explicando también los problemas encontrados tales como:

Carencia de personal profesiones especializado y capacitado en técnicas de reducción.

Baja remuneración o nula para el ejercicio de la docencia en técnicas de reducción.

Carencia de una manual donde especifique las técnicas de reducción policial adecuadas para una intervención policial donde se tenga que utilizar el uso de la fuerza.

Ante lo expuesto la Hipótesis General se plantea de la siguiente manera; las técnicas de reducción tienen un efecto en el uso de la Fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.

## II. MARCO TEÓRICO

Para el presente trabajo de investigación se logró recolectar material biográfico nivel nacional e internacional, los mismos que se encuentran vinculados con el tema de tesis del cual refiere las técnicas de reducción y su impacto en las intervenciones policiales. Observando que las variables y problemática no se han sido profundamente estudiadas, observando que existen pocas tesis relacionadas a las intervenciones policiales, esta información sirvió de ayuda en el perfeccionamiento de este estudio.

Cruz (2018) en la tesis titulada “Legitimidad en la intervención policial y su influencia en los casos de violencia y resistencia a la autoridad en su forma agravada en la zona Judicial de Huanuco-2016”, tuvo como objetivo, analizar por qué motivo existe la falta de respeto a los efectivos policiales en el momento de una intervención policial; para ello aplicó y diseñó una metodología de tipo descriptivo empleando el siguiente esquema M O donde M = es la muestra a observar y O = es la observación que se realizó, empleando la población un total de 670 personas e instrumentos de análisis de registro documental y la encuesta, teniendo como variable independiente a legitimidad en la intervención Policial y a la variable dependiente como Violencia y Resistencia a la Autoridad en si forma agravada. Llegando a la conclusión que los efectivos policiales carecen de personalidad ética en la formación profesional, influyendo en la conducta de los ciudadanos cuando son intervenidos en cumplimiento de sus funciones, también existe deficiencia en la educación y formación en la escuela de educación Superior Técnico Profesional PNP, tomando en cuenta los actos de corrupción para el ingreso de ellas. A partir de ellos se puede afirmar que dicha investigación tiene aporte o da soporte en la dimensión de la variable dependiente respecto de los defectos que se encuentran en el proceso de formación de los miembro de la Policía Nacional del Perú, debido a los actos de corrupción no solo dentro del proceso de formación sino también al momento de ingresar a una escuela, y es que, la admisión para acceder a una educación en las escuelas superiores se ha visto vulnerada al presentarse sobornos, debilidad de exámenes, etc.

Atapaucar (2018) en su tesis titulada “Análisis de la aplicación del Principio de Legalidad en procedimientos de intervención policial en la comisaria de Santa Luzmila

Comas 2018”, tuvo como objetivo, analizar el principio de legalidad en las intervenciones policiales, como objetivos específicos 1 plantea determinar la forma en la que el Estado asegura la correcta aplicación del principio de legalidad en las intervenciones policiales, y como objetivo 2 determinar la forma en que el personal policial hace uso de la fuerza correcta en las intervenciones policiales; para ello aplicó y diseñó una metodología de tipo cualitativo, con un diseño de investigación de teoría fundamental, utilizando una población de efectivos policiales, con muestra de 9 efectivos e instrumentos como la entrevista y guía de entrevista – análisis documental. Asimismo, para el análisis tuvo como variable independiente, aplicación de legalidad, y la variable dependiente, procedimiento de intervenciones policiales. Llegando a la conclusión que cuando se realice una buena intervención se tiene que aplicar las normas legales establecidas de acuerdo a ley, lo cual se vio que no todos los efectivos policiales desconocen el Principio de Legalidad, vulnerando los derechos de las personas así mismo mediante la investigación y entrevistas realizada se observó que algunos efectivos policiales realizan el uso de la fuerza de manera reducida, por ellos se aprecia que el efectivo policial interviniente desconoce o tiene poco conocimiento del decreto legislativo 1186 (uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú) por lo que podrían incurrir en acciones arbitrarias.

A partir de ellos, se puede afirmar que dicho estudio brinda soporte a las dimensiones de la variable denominada uso de la fuerza, específicamente es la intervención policial la que mantiene un vínculo mayor con la analizada tesis debido a que, el principio de legalidad al estar conforme a los derechos y significar un límite para todas las actuaciones, debe ser utilizado y empleado en las situaciones de intervención o detención para garantizar el respeto a los derechos fundamentales y al orden interno.

Campos (2017) en su tesis titulada “Implicancia de uso de la fuerza conforme al decreto legislativo N° 1186 y la responsabilidad penal en la DIVPOL Norte 1. Los Olivos.2017”, tuvo como objetivo conocer la implicancia del uso de la fuerza de acuerdo al decreto legislativo N°1186 y la responsabilidad penal, como objetivo específico 1 planea identificar el principio de legalidad en el uso de la fuerza de acuerdo al Decreto Legislativo N°1186, como objetivo específico 2, plantea conocer la necesidad de implicar el uso de la fuerza conforme al Decreto Legislativo N°1186, y objetivo

específico 3 evaluar la proporcionalidad de la repercusión del uso de la fuerza acorde al Decreto Legislativo N°1186; para ello aplicó un tipo de estudio de nivel explicativo, con un tipo de diseño no experimental de corte transversal, empleando una población de 80 efectivos policiales, e instrumentos de recolección de datos como la encuesta. Llegando a una conclusión que la mayoría de los efectivos policiales desconocen el decreto legislativo N° 1186 evitando proceder de acuerdo ley para evitar cualquier tipo de denuncia penal contra su persona, ya que desconocen el uso progresivo de la fuerza y en qué momento utilizarla.

Prado (2018) en su tesis titulada “Desconocimiento de la sociedad civil para denunciar abusos producto de las intervenciones policiales en Tingo María - 2016”, tuvo como objetivo, explicar las causas de los motivos que los ciudadanos no denuncia los dichos abusos producto de las intervenciones policiales, como objetivo específico 1, descubrir la forma se podría controlar la aplicación de los reglamentos relacionados a la conducta policía, y como objetivo específico 2 plantea determinar el vínculo entre la sociedad civil y la actuación de los policías en intervenciones; para ello aplicó un tipo de investigación aplicada, siendo un diseño descriptivo simple  $M = O$ , donde  $M$  = muestra y  $O$  = observación, una muestra de 30 ciudadanos y 10 expedientes de inspección general PNP e instrumentos como fichas y cuestionario. Asimismo, cuenta con variable independiente: conocimiento de derechos civiles en intervenciones policiales y variable dependiente: disminución de denuncias periodísticas de abuso del cuerpo policial. Llegando a una conclusión en la que la población de Tingo María desconoce sus derechos frente al abuso policial en las intervenciones policiales por tal motivo no se le aplica la ley 30714 que regula el régimen disciplinario de la Policía Nacional del Perú, producto por el cual la vinculación entre la sociedad civil y la Policía Nacional del Perú es pésima dado los abusos y excesos que comete el efectivo policial en la detención policial aplicando la fuerza.

A partir de ellos, se puede afirmar que dicho estudio brinda soporte a la variable independiente, puesto que, debido a la regulación del uso de la fuerza en las funciones del personal policial, se generan responsabilidad que puede terminar con su carrera policial y con medidas penales. Asimismo, estas actuaciones serían consideradas como vulneradoras de derechos fundamentales hacia los ciudadanos.

Mamani (2017) en su investigación denominada “La responsabilidad penal sobre el uso arbitrario de la fuerza pública por efectivos policiales y militares y el estado de impunidad que genera la ley N° 30151”, tuvo como objetivo describir, comparar, analizar las consecuencias del uso arbitrario de la fuerza por parte de los efectivos policiales, militares y el estado de impunidad que produce la Ley N° 30151 atentando los derechos fundamentales; para ello, se aplicó un tipo de estudio cualitativo, descriptivo, interpretativo e inductivo, con un diseño de análisis de caso, con una población procedente de teorías, leyes del sector policial y militar, sentencias y opiniones relevantes por parte de entidades públicas defensores DD.HH como nacionales e internacionales, utilizando una muestra de expedientes judiciales, y teniendo como instrumentos los textos bibliográficos, jurisprudencias del tribuna, como fichas bibliográficas, fichas de análisis de contenido, fichas de revisión documental y fichas de entrevistas. Llegando a una conclusión en la que, pese a las críticas de ciertos sectores de opinión pública, no existe argumento que exprese una posición consistente en la impunidad de todo acto abusivo cometido por efectivos policiales o personal de las FF. AA en obediencia de su deber y la utilización de sus armas u otro medio de defensa, cause lesiones o muerte.

A partir de ellos, se puede afirmar que dicho estudio brinda soporte a las variables, dado que expresa la relación entre el uso de la fuerza y las sanciones que se generarían por no actuar conforme a ley, de igual manera, se reconoce la finalidad del uso de la fuerza en las situaciones de intervención o detención.

De igual manera para sustentar teóricamente la presente investigación se basó en varios antecedentes a nivel internacional relacionados con el tema de en estudio.

Álvaro y Silva (2011) en su tesis denominada “Relaciones de autoridad y abuso policial en la ciudad de México” tuvo como objetivo el de conocer las relaciones que tiene la policía con la población en las intervenciones policiales abusivas y violatorias de los derechos del ciudadano que realiza el efectivo policial interviniente; para ello aplicó un tipo de investigación aplicada, con diseño descriptivo, utilizando una población de 2622 personas entre efectivos policías y ciudadano, y utilizando el instrumento de entrevista personal. Llegando a una conclusión en la que el inapropiado del empleo de la fuerza en la actividad policial desprestigia las intervenciones

policiales, más aún si el efectivo policial desconoce su aplicación esto conllevará la desconfianza del buen actuar del efectivo policial, ocasionando una sensación de ilegalidad de la actuación policial.

A partir de ellos, se puede afirmar que dicho estudio brinda soporte a las variables debido a que, por un lado, el desconocimiento de las técnicas de reducción provoca un uso desesperado de la fuerza, efectos de un mal aprendizaje en las escuelas de la PNP; y, por otro lado, el inapropiado uso de la fuerza en las intervenciones genera una suerte de desconfianza entre los efectivos policiales y los ciudadanos, no respetándose sus derechos ni sus leyes.

Silva, et al., (2012) en su tesis titulada “Uso excesivo de la fuerza policial en CDMX”, tuvo como objetivo, describir las diferencias de los casos abusos cometidos por los efectivos policía en situación de la intervención y sub consecuencia la detención o control a una persona utilizando el uso excesivo de la fuerza; para ello se aplicó un tipo de investigación estadística, con un diseño descriptivo, utilizando una población de 706 expedientes con una muestra de 82 % un total de 575 expedientes y utilizando como instrumento de recopilación de información mediante expedientes judiciales. Llegando a una conclusión en la que el uso excesivo de la fuerza policial se da de acuerdo con la ubicación urbana, ya que en la ciudad existen mayores índices de delitos y de acuerdo con el tipo de amenaza percibida por el efectivo policías está relacionada directamente al empleo de la fuerza que emplea el efectivo policial para reducir o eliminar la amenaza.

A partir de ellos, se puede afirmar que dicho estudio brinda soporte a la variable independiente, debido a que señala desde una realidad comparada, como es que el uso de la fuerza contraviene lo establecido por ley y el respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Ruiz (2015) en su tesis denominada “Detención policial y uso de la fuerza: Implicaciones Jurídico - Criminológico”, tuvo como objetivo realizar un análisis crítico del catálogo de supuestos en los que procede la intervención en el ordenamiento jurídico español, así explicarlo de modo práctico, las figuras jurídicas de mayor incidencia en la interpretación del uso de la fuerza, y como objetivo específico se centra en proponer propuestas que respalden la legítima intervención policial, mediante

propuestas y formalidades de acción; para ello aplicó un método de análisis prospectivo y cuantitativo, respaldado con un diseño de investigación transversal mediante la edificación metodológica basada en encuestas de preguntas. Llegando a una conclusión en la que nos indica que la detención policial es una atribución legal para las fuerzas del orden, en sus ejercicios de sus funciones de garantía del ejercicio de los derechos esenciales y la seguridad ciudadana. En tal sentido la policía es la institución encargada de ejercer el uso de la fuerza, el cual se tiene que ser ejercida en sus funciones con el máximo respeto a las regulaciones de los Derechos Humanos.

A partir de ellos, se puede afirmar que dicho estudio brinda soporte a las variables debido a que las situaciones de intervención en las que actúa el personal policial deben aplicarse de forma correcta, respetando los supuestos de aplicación y la regulación, de manera que no se perjudique los bienes jurídicos protegidos por constitución.

Silva, et al., (2012) en su tesis titulada “Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada”, tuvo como objetivo analizar la mera en la que se emplea el uso de la fuerza en enfrentamientos y situaciones de intervención o detención; para ello, se aplicó un fenómeno de aprehensión difícil con variables como la base de datos de los enfrentamientos sucedidos entre enero 2008 y mayo 2011 y al abuso de fuerza en los enfrentamientos. Llegando a una conclusión en la que a medida que el uso de la fuerza se da de manera desproporcional y con información insuficiente, bajo procedimientos inadecuados de control, aumenta el grado de conductas abusivas y la desconfianza entre el ciudadano y el policía.

A partir de ellos, se puede afirmar que dicho estudio brinda soporte a la variable independiente, puesto que regula las conductas respecto del uso de la fuerza y además muestra la realidad provocada por su uso desenfrenado y descontrolado, y los efectos que se generan, advirtiendo de los peligros implícitos de la participación del Ejército y la Marina en funciones de seguridad pública.

Carranza (2014) en su tesis titulada “Violencia policial y violaciones de Derechos Humanos en la población La Legua de Santiago de Chile”, tuvo como objetivo la búsqueda de los factores legales e institucionales que han contribuido a



conmemorar la vulneración de los derechos fundamentales dentro del Plan de Intervención implementado por el Estado de Chile en La Legua desde el año 2001; para ello se aplicó un enfoque cualitativo fundamentado en el estudio de casos investigativo. Llegando a una conclusión en la que se indica que efectivamente las instituciones contribuyen a desarrollar en el sentido de favorecer la impunidad, asimismo la regulación normativa resulta ser defectuosa, dado que asigna límites muy vagos al funcionario policial que lo ejerce, accediendo así a un ámbito de discrecionalidad muy amplio.

A partir de ellos, se puede afirmar que dicho estudio brinda soporte a las variables debido a que muestra una realidad provocada de un mal planeamiento respecto de las intervenciones que realiza el personal policial. Así mismos, contribuye con los factores que se deben utilizar para regular el uso de la fuerza, y otras técnicas en salvaguarda de los derechos del individuo. Entre las teorías y enfoques conceptuales para la variable dependiente (Técnicas de reducción se ha indicado, según el Manual de Procedimientos para las Operaciones de Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público (2019) las técnicas de reducción constituyen aquellos movimientos físicos del cuerpo humano que se utilizan para detener, intervenir o desviar el accionar de una persona y de esta forma se evita la lesión física a la persona que se va a detener.

En realidad, se consideran relevante mencionar la teoría del desarrollo social y del proceso cognitivo pues imputa a la conducta criminal algunos procesos cognitivos como el contexto subjetivo del sujeto activo o detenido, su desarrollo y otros criterios para evaluar la personalidad en una intervención policial. (García - Pablos, 2003)

En ese sentido las técnicas de reducción son medidas utilizadas para el control físico del personal policial permitiendo controlar, inmovilizar y conducir al sujeto intervenido evitando daños físicos a la persona intervenida. En la estructura de la Policía Nacional del Perú existe un Equipo Especial de Detención, dirección que realiza el proceso de intervención, pero no existe un manual donde indique cuales son las técnicas de reducción adecuadas para intervenir a una persona en el uso progresivo de la fuerza.

Por otro lado, en algunos países como Estados Unidos, la falta de investigación

empírica sobre las técnicas de reducción y defensa física del personal policial ha provocado que, en enfrentamientos entre ciudadanos y policías o situaciones de intervención, lo que se haya utilizado sea casi siempre fuerza física por parte de la policía (Kaminski & Martin, 2000).

Para la dimensión Formación de la PNP, incorporado en la variable dependiente, se ha indicado que el régimen educativo dentro de la Policía Nacional del Perú tiene como objetivos principales la capacitación, formación y especialización, lográndose el perfeccionamiento de sus miembros y garantizando la función policial en favor de la sociedad. Este proceso se da durante la etapa formativa de los futuros policías y se encuentra conformada por la Escuela de Oficiales y las Escuelas Técnicas Superiores. Respecto a su plan de formación, su currícula se basa en habilidades, conocimientos, principios, valores y destrezas que permiten ejercer la actividad policial de manera correcta al momento de graduarse (Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, 2012).

Para las funciones administrativas, incorporadas en la dimensión de Capacitación de la PNP, se ha señalado que, para ejercer cualquier función o responsabilidad, el personal policial recibir una adecuada dirección y preparación. El proceso de formación tiene la obligación de preparar, instruir y enseñar las funciones y su correcta aplicación, de igual manera, sus superiores deben supervisar el trabajo en la realidad, velando por el cumplimiento de la ley y el control interno (Criminal Justice Handbook Series, 2011).

Para la Proceso de formación en la Policía Nacional, incorporado en la dimensión Formación de la PNP, se enfoca en la educación de forma uniforme a todos sus estudiantes a través de normas, protocolos y conocimientos. Teniendo una organización y planilla de educación, es relevante resaltar que no se amplía a la academia de formación sino también a los medios sociales que inciden en la educación (Reglamento de la Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, 2014).

La importancia del proceso de formación de los miembros de la policía engloba el conocimiento y la experiencia que deben tener los instructores en las escuelas. De esta forma, se encontrarán idóneos y capaces de impartir una conferencia a miembros o estudiantes de menor rango, sobre situaciones pacíficas y peligrosas, en una

intervención o detención (Sherman, 1997).

En este sentido, el aprendizaje del proceso formativo debe ser no solo teórico sino también analítico y práctico con el fin de que el alumno pueda adquirir habilidades y conocimientos para un correcto desempeño de su labor como policía, aplicando técnicas, protocolo y estrategias (Udrea, 2014).

Para la Planificación de la Formación, incorporada en la dimensión de Formación de la PNP, se ha señalado que el currículo para el proceso de formación se basa en primer lugar, en el respeto a los derechos humanos, no permitiendo algunas violaciones de estos, en segundo lugar, asegurar la democracia de la sociedad y la diversidad cultural, de géneros, teniendo en cuenta que su función principal es el orden interno (Senior Police Adviser to the OSCE Secretary General, 2009).

El proceso de formación es importante en el desempeño del personal policial porque su construcción y preparación proviene de las lecciones aprendidas en las escuelas de formación, en las que los futuros policías deben esforzarse constantemente por obtener el pleno conocimiento y conocer su desempeño en el respeto de los derechos y el compromiso con la sociedad (Costa, 2015).

Para la Responsabilidad, incorporada en la dimensión Capacitación de la PNP, se ha señalado que el proceso de capacitación policial se enfoca en brindar capacitación al aprendiz, documentando la capacitación y la enseñanza diaria brindada. Los instructores ejercen la responsabilidad de la formación del personal policial, proporcionando un ambiente de inspiración y positivismo, asesorando sobre las medidas en caso de situaciones peligrosas y ayudando al aprendiz en el ejercicio de sus futuras tareas (POST Basic Training Bureau, 2014).

Para la dimensión Defensa Personal se indica que la defensa Policial tiene sus propios fundamentos, incorporando conceptos y estrategias de comunicación y de gestión del conflicto. Se desarrolla con un método propio que utiliza la secuenciación de técnicas simples, sencillas y efectivas, y su ejecución, forma parte de la reacción natural del cuerpo humano bajo condiciones de estrés. Teniendo en cuenta la posibilidad del error, es decir, que se pueda fracasar al utilizar una técnica determinada, cada procedimiento no se basa sólo en la técnica sino también en lograr el objetivo deseado (Policía de Salta, 2019).

Asimismo, las técnicas de defensa personal se emplean con la finalidad de proteger la integridad del personal policial y reducir la tasa de delincuencia, en marco del respeto de los derechos fundamentales y la reducción de la violencia, aplicando técnicas defensivas en cualquier estado (Consejo de Desarrollo Policial, 2018).

Para la Proceso de instrucción, incorporado en la dimensión Defensa Personal, se ha indicado que el trabajo que se ha logrado en juntar las diferentes disciplinas de Artes Marciales Tradicionales, como el Karate, Tae-Kwon-Do, Judo. Kung-Fu, Box, Lucha Libre, Ai Ki Do y otras artes marciales, con la necesidad de aprender la autodefensa en la función policial; formando una disciplina marcial inédita, meticulosamente estructurada y consolidada en una sola concepción mitológica y

procedimental con uno nuevo nombre Arte Marcial Policial (ARMAPOL) en remplazo en el término del Defensa Personal Policial (Guerra, 2000).

Por consiguiente, la defensa de los efectivos policiales y las artes marciales, a pesar de ser disciplinas demasiado diferentes, puede existir una coincidencia en un cuanto a su finalidad y su programa técnico, respetando así en cada situación de intervención o detención, los derechos humanos (Silva Y., 2009).

Para la Riesgos en la aplicación de la defensa personal, incorporado en la dimensión Defensa Personal, se ha indicado que las técnicas de defensa que se emplean al momento de una intervención policial tiene que estar sujeta a derechos, para ello tiene que ser gradual el uso de la fuerza en cada una de las intervenciones, evaluando los posibles riesgos, aplicando la técnica adecuada, evitando las posibles consecuencias de la mala aplicación, es por ello que se tiene que tener un entrenamiento permanente para esta en buena forma física, y así mejorar el potencial técnico para tener una buena reacción y controlar una agresión física.

El uso de técnicas de defensa personal son riesgos asumidos por la policía, siendo responsable de sus decisiones y consecuencias posteriores, como parte integrante del sistema de la sociedad, una vulneración de los derechos y la tranquilidad pública, y se hará uso de las técnicas de reducción. y autodefensa (The Minneapolis Police Department, 2021).

Para la variable independiente (Uso de la fuerza) se ha indicado la fuerza es un medio, que en sus diferentes niveles como cooperador, resistencia o agresividad del

ciudadano al ser intervenido, el personal policial lo puede utilizar, dentro del marco ley, mediante este medio pueda controlar una intimidación o transgresión contra el orden público, la seguridad o la vida de las personas de igual manera, se observa en el capítulo II Artículo 8 indica que en situaciones y pautas de conductas en el empleo de la fuerza (Ley que regula el uso de la fuerza por parte del personal de la Policía Nacional del Perú, 2015).

El uso de la fuerza, teniendo en cuenta que se debe de cumplir el deber (salvaguardar el orden interno) en beneficio de la sociedad, no se puede emplear la fuerza de manera arbitraria, incumpliendo con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad (Policía Nacional del Perú, 2019).

Además, que los efectivos policiales observando los niveles preventivos del uso de la fuerza, e identificando a la persona o personas a quien se va a intervenir, dando una clara advertencia, que si no coopera con las indicaciones del efectivo policial se comenzara a realizar el uso de la fuerza, con tiempo suficiente para que tome en cuenta la advertencia del efectivo policial.

El empleo de la fuerza es de carácter proporcional cuando se enfrenta a una situación peligrosa que vulnere distintos bienes jurídicos, velándose por lograr la tranquilidad pública y no cometer abuso de autoridad. La gravedad de la fuerza se analiza conforme a la circunstancia, peligrosidad y grado de intensidad (Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional, 2019).

En el país de Haití, las reformas policiales que se está aplicando tiene actualmente son de modelo basado en la represión y en el control social no respetando los derechos esenciales y haciendo el excesivo empleo de la fuerza motivo por el cual se recomienda que se reestructure en un modelo basado en la prevención y la investigación policial (Neild, 1998).

Asimismo, teniendo en cuenta que la finalidad principal de la policía es salvaguardar la tranquilidad pública y el orden interno, la fuerza policial solo es competente para utilizar, de manera prudente y razonable, la promoción de la seguridad en la sociedad, es decir, en situaciones peligrosas o poner en peligro los derechos de las personas (Departamento de Justicia de Estados Unidos, 1999).

Para la dimensión (intervención Policial) incluido en la variable independiente,

se ha indicado la teoría de la justicia procedimental, elaborada por (Tyler, 1990) la cual indica que se debe respetar y contribuir con la autoridad en las intervenciones policiales para que se dé un trato digno y se priorice la tranquilidad pública.

Para el Proceso de Intervención Policial, incorporado en la dimensión Intervención Policial, se ha señalado que, de esta manera, se generan algunos métodos de control con el fin de recuperar la tranquilidad pública, garantizando la prioridad del control en la sociedad. La principal característica de las intervenciones policiales es el liderazgo, ya que se considera clave para un desempeño eficaz y exitoso de la función policial en detención u otras situaciones (Schafer, 2008).

Para la Oportunidad de intervención policial, incorporado en la dimensión Intervención Policial, el empleo de la fuerza en una intervención policial es de carácter proporcional cuando y solo debe ser utilizada cuando se enfrenta a una situación peligrosa que vulnere distintos bienes jurídicos, velándose por lograr la tranquilidad pública y no cometer abuso de autoridad. La gravedad de la fuerza se analiza conforme a la circunstancia, peligrosidad y grado de intensidad (Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional, 2019).

Para las Técnicas Aplicadas, incorporadas en la dimensión de Intervención Policial, es posible ejercer la fuerza en situaciones de intervención o detención sin la vulneración de derechos fundamentales hacia terceros, es decir, sin armas ni golpes u otros (Garner & Maxwell, 1997).

Para Riesgos Generales, incorporados en la dimensión de Intervención Policial, el uso de la fuerza debe ser acorde con derechos fundamentales como la vida, la seguridad, la integridad, pasando por un riguroso procedimiento de revisión y análisis por parte de los superiores, rechazando todo acto de abuso y violencia extrema (Professional Training Series No. 5/Add.3, 2004).

Por último, la segunda dimensión Cualidades del personal de la PNP incorporada dentro de la variable independiente, se ha indicado que al usar el bastón policial Pr-24 que es una herramienta de trabajo policial, el efectivo policial tiene que aprender correctamente y razonablemente diversas etapas, estas se relacionan con las cualidades de los miembros de la Policía ya que emplearán de manera lógica, estratégica e inteligente no solo los conocimientos aprendidos, sino también

superspectiva psicológica para proteger y reducir cualquier acto que vulnere derechos (Gobierno de Jalisco, 2015).

Para la Cualidades psicológicas, incorporado en la Cualidades del personal policial, el liderazgo policial es una de las mayores calidades que caracterizan al personal policial, de manera que, abarca otras como la inteligencia, el carácter y el vigor físico y mental, este último toma gran importancia dado que se sujeta al estado psicológico, en sí la razonabilidad, para la toma de decisiones en una situación de intervención o detención (Rangel, 2005).

Para el perfeccionamiento del conocimiento, incorporado en las Cualidades del personal policial, en este sentido, algunos autores destacan el liderazgo que debe tener un miembro de la fuerza policial, incluyendo la capacidad de tomar una decisión importante y razonable en el momento de la intervención que viola la seguridad de la sociedad, el conocimiento aprendido no solo de la escuela de formación sino también de la experiencia (Haberfeld, 2006).

Para el Estado de confianza, incorporado en las Cualidades del personal policial, Integridad, compasión, pasión, decisión, adaptabilidad y visionario son algunas de las características que hoy se les dan a los policías, con el fin de garantizar el orden interno en la sociedad (Sopow, 2019).

Se sabe que, la Policía está dedicada a un servicio público de seguridad ciudadana, en las que resaltan las normas de integridad personal y salvaguardan el orden interno, es así que se dividen en dos los tipos de policías, primero los que actúan de manera reactiva y militarista; y segundo, aquellos que interpretan la función policial como una respuesta en favor de la sociedad (Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito, 2010).

### **III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Para el actual estudio se considerará el tipo de investigación básica, debido a que se enfoca en la búsqueda y generación de conocimiento de la realidad mediante el análisis de las variables y la vinculación entre ambas. Asimismo, este estudio se estudió desde un enfoque cuantitativo, puesto que se recolectó datos a través de una encuesta, teniendo como instrumento una guía de cuestionario.

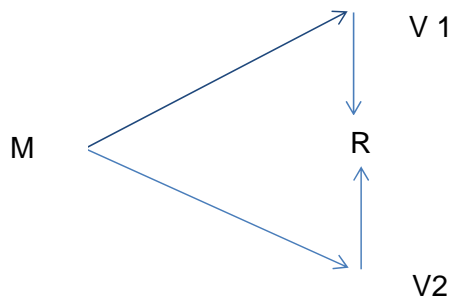
Según Hernández, et al., (2006) el enfoque cuantitativo emplea la obtención y el estudio de datos para responder las interrogantes planteadas en la investigación y verificar la hipótesis previamente hecha, asimismo se confía en el cálculo numérico, muestreo y presentación en el uso de estadística correspondientes a las respuestas recolectadas del instrumento.

En ese sentido, el método utilizado en la presente investigación es el método de descriptivo correlacional, siendo relevante resaltar primero que el método descriptivo se refiere la recopilación de detalles e información respecto de la materia a estudiar.

De igual manera el diseño de la investigación es de tipo no experimental debido a que se utilizó la información directamente de la población a investigar sin la necesidad de manipular las variables, determinando su causalidad y la relación entre ellas. Según Sánchez, et al (2 (2018) es no experimental porque no hay manipulación ni operación sobre las variables, solo se sujeta a la descripción y estudio como se presentan en la realidad. En ese sentido, se logra su validez de manera eficaz, solo dándose un análisis.



El siguiente diagrama representa la investigación



Dónde:

M = Efectivos policiales de la Región Policial de Arequipa

V1= Técnicas de reducción

R= Relación entre variables

V2= Uso de la Fuerza

### 3.2 Variables y operacionalización

**Variable dependiente:** técnica de reducción (V1)

Hace de referencia a las formas y procedimientos en reducir a una persona utilizando las técnicas de reducción, planificando actividades que favorezcan a los aprendizajes de estas técnicas de reducción como cursos talleres fortaleciendo el desarrollo de sus reflejos para poder reducir en el tiempo menos posible a una persona en una intervención policial.

- De esta variable se identifican las siguientes dimensiones
- Formación de la Policía Nacional del Perú
- Defensa Personal

**Variable independiente:** uso de la fuerza (V2)

El uso de la fuerza pública es el medio que es sus diferentes niveles usa el efectivo policial para obtener el control en una situación, cuyo conocimiento es alcanzado en las escuelas de formación de la PNP. y aplicado en el servicio policial.

De igual manera para la variable uso de la fuerza se menciona las siguientes

dimensiones:

- Intervención policial
- Cualidades del personal policial

### **3.3. Población, muestra, muestreo y confiabilidad**

**Población:** La población del estudio se centra 75 sub oficiales que laboran en la Región Policial de Arequipa, egresados de las escuelas de formación en el mes de enero del año 2020, con la finalidad de extraer información de miembros que recientemente han egresado, ya que llevaron los cursos de defensa personal, Uso de la fuerza en la escuela de formación y así mismo tienen experiencia en intervenciones policiales.

#### **Criterios de inclusión**

- Suboficiales que laboran en la Región Policial de Arequipa.
- Egresados de las escuelas de formación en el año 2020.
- Policías mayores de edad.
- Que en la escuela de formación llevaron curso de defensa personal y uso de la fuerza en forma presencial.
- Sin antecedentes policiales.

#### **Criterios de exclusión**

- Suboficiales que no laboran en la Región Policial de Arequipa
- Que no haya llevado los cursos de defensa persona y uso de la fuerza en la escuela de formación en forma presencial.
- Egresados de las escuelas de formación antes del año 2020.
- Presenten antecedentes.
- Policías que no deseen participar en el estudio.

**Muestra:** El porcentaje de la muestra para la encuesta está compuesto por todos aquellos miembros de la Región Policial de Arequipa que hayan egresado en el en el mes de enero del año 2020 y desempeñen labores policiales, asimismo se trabaja con el 100% en relación con el universo poblacional. Esta clase de muestra es de carácter censal.

Tabla1  
*Tabla de población y muestra*

	N° personas	% Porcentaje
Mujeres	00	00%
Varones	75	100%
TOTAL	75	100%

Fuente: Elaboración propia

**Muestreo:** Debido a la población determinada, la muestra y las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, el muestreo en la presente investigación es de modo probalístico.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La información se obtiene mediante la elaboración y aplicación de una Encuesta con la finalidad de extraer, analizar y procesar los resultados de la investigación. Esta técnica se enfoca en la variable independiente Técnicas de reducción y la variable dependiente uso de la fuerza.

Según Sánchez, Reyes, y Mejía (2018) la encuesta es un aquel modo en que se ejecuta por muestreo y se aplica un instrumento de obtención de información formado por un conjunto de interrogantes o reactivos cuya finalidad es alcanzar información en una muestra determinada específica.

En ese sentido, teniendo en cuenta que se emplea la encuesta como técnica para la recolección de datos, el instrumento a utilizar para la presente tesis es el cuestionario. Asimismo, es importante señalar que este instrumento este compuesto por una serie de preguntas cerradas, recolectadas mediante información de campo.

Encuesta para medir las variables: Técnicas de reducción y el uso de la fuerza

- Autor: Paredes
- Procedencia: Perú
- Administración: individual
- Duración: 25 min
- Aplicación: 75 sub oficiales que laboran en la Región Policial de Arequipa.

**Confiabilidad:** Con la finalidad de garantizar la transparencia y eficacia de los

resultados obtenidos del instrumento empleado para la presente investigación (encuesta) fue necesario emitir una prueba alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad de la información obtenida.

Tabla 2  
*Prueba alfa de Cronbach*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,814	14

En la tabla 2 se observa que el alfa de Cronbach obtuvo un coeficiente de 0,814, lo que determina que el instrumento es confiable.

Validación de expertos, los instrumentos fueron sometidos a una validación del contenido por medio de tres expertos profesionales de cuarto nivel quienes revisaron el cuestionario de la encuesta y evaluaron la pertinencia, la relevancia y la calidad del cuestionario, en base a la respuesta favorable recibida se procedió a la aplicación, las fichas con los resultados de validación se encuentran en anexos.

### **3.5 Procedimientos**

Para la recolección de la información, se coordinó con el jefe de la Región Policial Arequipa, obteniendo la cantidad de sub oficiales de tercer qué laboran en la Región Policial de Arequipa, que egresaron de la escuela de formación en el año 2015, procediendo a ir a sus respectivas unidades y realizar la encuesta correspondiente en forma presencial con todos los protocolos sanitarios.

Se le indica al efectivo policial, tendrá que ingresar a su wasap posteriormente abrir el enlace electrónico y leer cuidadosamente las preguntas y posteriormente debe de marcar dentro de los paréntesis la letra x según lo vea conveniente, no existe respuesta erróneas o correctas. Solo respuesta de nivel de conocimiento se recomienda que si no existe la alternativa exacta, que marque con una x a la más parecida a su respuesta, tomando el tiempo suficiente para contesta con toda sinceridad.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El método que corresponderá utilizar es estadístico descriptivo e inferencial con la finalidad de relacionar los resultados de los datos con los objetivos generales y específicos de la presente investigación. Según Sánchez, et. al (2018) el método estadístico tiene el propósito de ordenar, observar y estudiar los datos cuantitativos obtenidos de los instrumentos y técnicas del estudio. Asimismo, abarca emplear la estadística descriptiva e inferencial.

### **3.7. Aspectos éticos**

En todo momento de la elaboración de esta investigación se respetó los derechos de autoría, citando y parafraseando la información obtenida relacionados al tema de la investigación a realizar. Sobre ese punto, es necesario resaltar los principios éticos relacionados al tema de investigación:

**Beneficiencia:** Este principio se enfoca en los sujetos designados como población, en ese sentido, la protección de estos es de prioridad para quien realiza la investigación. De esa manera, la información obtenida de las técnicas e instrumentos ha sido con la finalidad de adquirir una nueva perspectiva y una nueva comprensión.

**Autonomía:** Teniendo en cuenta la presencia de distinguidos sujetos para la elaboración del presente estudio, se consideró el respeto de cada opinión en función a las opciones presentadas y un hubo manipulación sobre estas.

**Justicia:** Es necesario aclarar que la incorporación de los sujetos fue designados a través de unos criterios de selección en aras de delimitar la población en función de la materia a investigar, siendo seleccionados de manera equitativa.

#### **IV. RESULTADOS**

Previo a analizar los resultados obtenidos del cuestionario, designado como instrumento de la presente investigación, es relevante identificar que el objetivo principal es designar una conclusión conforme a los objetivos planteados, variables e hipótesis.

En ese aspecto, el actual apartado comprende el análisis de los resultados producto de la encuesta dirigida a los sub oficiales que laboran en la Región Policial de Arequipa, egresados de las escuelas de formación en el mes de enero del año 2020, con la finalidad de extraer información de miembros que recientemente han egresado y tienen experiencia en la realidad.

De esa forma, los resultados se encuentran en función a determinar las consecuencias de las técnicas de reducción en el momento de una intervención policial donde se tiene que realizar el uso de la fuerza, partiendo de sus variables y dimensiones que permitirán llegar a una conclusión determinada.

##### **Análisis de Tablas y Gráficos**

En esta subdivisión, se muestran los resultados de la encuesta dirigida a la población designada, correctamente organizado por tablas y gráficos en función a las variables, y a cada una de las interrogantes planteadas.

##### **Variable dependiente: Técnicas de reducción**

Correspondiente a las técnicas de reducción designada, según la operacionalización de variables, como variable dependiente, sobre sus dimensiones denominadas proceso de formación de la PNP y defensa personal, comprende la finalidad de determinar los efectos que posee este, a través del origen en el proceso de aprendizaje de los miembros de la PNP y sus medios de defensa aprendidos. Es así, que los resultados responden a lo siguiente:

Tabla 3  
*Calificación de la planificación de las capacitaciones*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
MUY BUENO	19	25%	25%	25%
BUENO	30	40%	40%	65%
REGULAR	16	21%	21%	86%
BAJO	0	0%	0%	0%
MUY BAJO	10	13%	13%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

Conforme a los resultados de la primera interrogante, la población que comprende 75 personas responde a que más del 50% se encuentra conforme con el nivel de calidad de las capacitaciones dentro del proceso de formación en las escuelas de la PNP, designando ente regular, bueno y muy bueno su calificación, asimismo indican que los instructores se encuentran aptos para realizar la labor de enseñanza, y que las calificaciones son de calidad.

Sin embargo, el 13% del total de encuestados, no se encuentra de acuerdo con las planificaciones de las capacitaciones, siendo estas desorganizadas y de baja calidad.

Tabla 4  
*Deficiencias en el proceso formativo*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
El profesor desconoce del tema	6	8%	8%	8%
Desidia de deseo de aprender	12	16%	16%	24%
Inadecuada metodología de enseñanza	29	39%	39%	63%
No hay ninguna deficiencia	28	37%	37%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

La presente tabla explica las deficiencias que la población designada identifica en el proceso de formación de la PNP, específicamente en el curso de Defensa Personal, el cual es de vital importancia para ejercer la labor de policía. Es así como se ubican 3 factores que comprenden las deficiencias.

El primero de ellos es el desconocimiento del tema por parte de los instructores, cuyo porcentaje de 8%, indica los escasos conocimientos que poseen estos mismos. Asimismo, la desidia de deseo de aprender, cual porcentaje 16% señala un gran problema, pero no por parte de los instructores, sino de los alumnos, quienes a través de métodos de distracción no conllevan a un aprendizaje correcto y adecuado. Otro de los factores es la inadecuada metodología de enseñanza, cuyo porcentaje es de 39%, muestra la escasa allegada a los estudiantes para enseñar, en ese sentido, este problema no solo se relaciona con la desidia de aprender sino más bien con el método de enseñanza que emplean los instructores para lograr un acercamiento con los estudiantes y garantizar la enseñanza de conocimientos esenciales. Por último, el 37% señala que no se halla ninguna deficiencia en el proceso formativo, especialmente en el curso de Defensa Personal, es así como se encuentran de acuerdo con la calidad de profesores y su método de enseñanza empleado.



Tabla 5

*Calificación del desempeño de los instructores en defensa personal*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
MUY BUENO	20	27%	27%	27%
BUENO	27	36%	36%	63%
REGULAR	20	27%	27%	90%
BAJO	0	0%	0%	0%
MUY BAJO	8	11%	10%	10%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la interrogante anterior, la población también responde a el nivel de desempeño que poseen los instructores en defensa personal. Es así como, más del 50% se encuentra conforme con el nivel de desempeño de los profesores, indicando como calificación las opciones regular, bueno y muy bueno.

Asimismo, señalan que los instructores cuentan con conocimientos actualizados y experiencia en la misma labor y en intervenciones específicas que requieren la defensa personal para lograr con el objetivo.

No obstante, el 11% manifiesta que el nivel de los instructores del curso de defensa personal es paupérrimo, debido a que no cumplen con los conocimientos necesarios ni metodologías que logren un aprendizaje correcto y de calidad.

Tabla 6

*La técnica de reducción que aprendió en la escuela ocasiona lesiones a la persona*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SIEMPRE	1	1%	1%	1%
CASI SIEMPRE	4	5%	5%	6%
A VECES	35	47%	47%	53%
CASI NUNCA	35	47%	47%	100%
NUNCA	0	0%	0%	0%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

En relación con esta interrogante, las técnicas de reducción se enfocan a su aprendizaje y consecuencias que se genera, en ese sentido, las lesiones pueden ser producto de un erróneo uso de dichas técnicas. Es así como el 47% de los encuestados responden a que casi nunca se generan lesiones a terceros por hacer uso correcto de las técnicas de reducción aprendidas en la escuela de formación de la PNP.

Sin embargo, el 47% y 5% de la población indica que a veces o casi siempre se pueden producir lesiones en uso de dichas técnicas puesto que su uso provoca reacciones que regularmente pueden ocasionar lesiones leves a terceros en diversas situaciones de detención o intervención.

Tabla 7

*Los conocimientos de técnicas de reducción teóricos y prácticos han sido de utilidad en campo*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SIEMPRE	22	29%	29%	29%
CASI SIEMPRE	21	28%	28%	57%
A VECES	22	28%	28%	85%
CASI NUNCA	10	13%	13%	100%
NUNCA	0	0%	0%	0%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

De acuerdo con la actual tabla, el aprendizaje de las técnicas de reducción para su aplicación en la práctica es de vital importancia puesto que permiten controlar las situaciones de intervención sin ocasionar daños ni vulnerar derechos constitucionales a terceros.

En ese sentido, el más del 50% de los encuestados, resalta la importancia de aprender las técnicas de reducción para luego aplicarlas en eventos de la realidad, indicando que facilitan las intervenciones y promueven los fines de la labor policial y el respeto por los derechos fundamentales de la persona. Sin embargo, el 13% indica que no resulta relevante las técnicas de reducción en algunas detenciones puesto que existen otros métodos para lograr la tranquilidad pública y el orden interno.

Tabla 8  
*Las nuevas técnicas de reducción y control físico*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SIEMPRE	39	52%	52%	52%
CASI SIEMPRE	20	27%	27%	79%
A VECES	13	17%	17%	96%
CASI NUNCA	3	4%	4%	100%
NUNCA	0	0%	0%	0%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

En relación con este ítem, las técnicas de reducción cumplen con diversos objetivos, contribuyendo con facilitar las situaciones de intervención o detención. En ese sentido, más del 50% de los encuestados responde a que siempre resulta más fácil aplicar las técnicas de reducción para intervenir a una persona, respetando sus alcances y objetivos. No obstante, el 4% admite que casi nunca es necesario aplicarlos en una situación de detención a un individuo.

Tabla 9  
*La capacitar al personal policial en “técnicas de reducción” para un adecuado uso de la fuerza*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	66	88%	88%	88%
NO	6	8%	8%	96%
NO SABE/OPINA	3	4%	4%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la presente tabla, las técnicas de reducción son necesarias para las situaciones de detención o intervención, permitiendo controlar un evento que coloque en peligro la integridad del miembro policial y sus derechos.

En ese sentido, la mayoría de los encuestados, específicamente el 88% cree en la importancia de conocer las técnicas de reducción para un correcto uso de la fuerza en situaciones peligrosas, debido a que estas responden a facilitar y controlar la situación de manera más eficaz, logrando la finalidad rápidamente. Sin embargo, el 8% no admite la relevancia de dichas técnicas en la utilización de la fuerza.

Tabla 10

*Las deficiencias en el proceso formativo en la escuela de formación de la PNP el curso de uso de la fuerza*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
EL PROFESOR DESCONOCE DEL TEMA	7	9%	9%	9%
DESIDIA DE DESEO DE APRENDER	10	13%	13%	24%
INADECUADA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	30	40%	40%	64%
NO HAY NINGUNA DEFICIENCIA	27	36%	36%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

En la presente tabla se dan a conocer, por medio de la interrogante planteada, diversas deficiencias que han servido como factores para calificar la calidad del proceso formativo con relación al uso de la fuerza. Como primer factor se encuentra el desconocimiento del tema por parte de los instructores, con un 9%, la población encuestada resalta la falta de conocimientos y experiencia por parte de los instructores, para enseñar un tema tan relevante como el uso de la fuerza. La desidia de deseo de aprender ocupa un 13% del total de encuestados, respondiendo a un serio problema por parte de los estudiantes, quienes no se dedican exclusivamente a estudiar. La inadecuada metodología de enseñanza, con un 40% es una de las principales deficiencias que se encuentran en las escuelas de la PNP, y es que para lograr la cercanía entre lo enseñado y el estudiante se requiere una metodología que permita por medio de dinamismo y práctica, captar la atención del estudiante y facilitar el aprendizaje. Por otro lado, un 38% no admite ningún defecto o deficiencia en el proceso de formación en la escuela de la PNP, encontrándose conforme con el tipo de enseñanza y calidad de los instructores.

Tabla 11

*Sugerencias que cree usted mejoraría el proceso de instrucción en las escuelas Técnico Superior de PNP*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
Me encuentro conforme con la Instrucción	13	17%	17%	17%
Mejorar la calidad de Docentes	29	39%	39%	56%
Mejorar la Calidad del currículo	11	15%	15%	71%
Que exista pasantía con otras escuelas de formación de Otros países	21	28%	28%	99%
No sabe/opina	1	1%	1%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

Por último, respecto a la variable dependiente, el presente ítem muestra una serie de factores que sirven a manera de sugerencia para erradicar todas las deficiencias anteriores y lograr el perfeccionamiento de las escuelas de formación de la PNP. El 39% de los encuestados, resalta la calidad de los docentes, señalando que es necesario invertir y crear filtros para la admisión de los instructores. Asimismo, un 28% manifiesta que es de necesidad la pasantía entre otras escuelas de formación de otros países, este factor es relevante para el aprendizaje de la labor policial desde un enfoque internacional, en el que, por medio de intercambios, se fortalecería el aprendizaje y experiencia en los estudiantes. Para finalizar el 17% se encuentra conforme con el proceso de instrucción y no indica ninguna sugerencia.

## Análisis Variable independiente: Uso de la fuerza

Conforme al uso de la fuerza denominada como variable independiente, sobre sus dimensiones denominadas intervenciones policiales y las cualidades del personal policial, comprende el objetivo de analizar el empleo de la fuerza en las intervenciones policiales. Es así, que los resultados responden a lo siguiente:

Tabla 12

*Califique el desempeño de los profesores del curso uso de la fuerza*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
MUY BUENO	18	24%	24%	24%
BUENO	33	44%	44%	68%
REGULAR	16	21%	21%	89%
BAJO	7	9%	9%	98%
MUY BAJO	1	1%	1%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

Para realizar un análisis profundo de la variable denominada como uso de la fuerza, fue necesario plantear una interrogante sobre el nivel de conocimiento de los instructores del curso relacionado al uso de la fuerza. En ese sentido, más del 50% de la población indica que la calidad de los profesores es de un buen nivel, sintiéndose conformes con los conocimientos y experiencias de instructores, siendo de vital importancia para el aprendizaje. Sin embargo, el 9% no se encuentra de acuerdo con la calidad de instructores que poseen en las escuelas de la PNP, debido a que su metodología y conocimientos no se encuentran actualizados para la enseñanza.



Tabla 13

*Todo lo aprendido en la escuela de formación se aplica en las intervenciones policiales*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SIEMPRE	11	15%	15%	15%
CASI SIEMPRE	21	28%	28%	43%
A VECES	33	44%	44%	87%
CASI NUNCA	10	13%	13%	100%
NUNCA	0	0%	0%	0%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

La actual tabla responde a lo aprendido de las escuelas de la PNP en relación con las actuaciones que se realizan en las intervenciones policiales. En ese sentido, el 43% de la población resalta la gran utilidad de lo aprendido en las escuelas de la PNP a la realidad, indicando que la experiencia y conocimientos de los instructores contribuye con la aplicación de diversas técnicas y uso de la fuerza en las intervenciones policiales.

No obstante, el 13% de los encuestados, casi nunca ha empleado lo estudiado a la realidad, en otras palabras, las situaciones de detención o intervención.

Tabla 14  
*Aspectos a considera en una intervención policial*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
CONOCER TÉCNICAS DE REDUCCIÓN	32	43%	43%	43%
CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN, COMUNICACIÓN EFECTIVA	32	43%	43%	86%
CONOCER ARTES MARCIALES	5	7%	7%	93%
CONOCER TEORÍA DE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN	4	5%	5%	98%
NO SABE/OPINA	2	3%	3%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

En el presente ítem se resaltan los factores a considerar cuando se hace uso de la fuerza en una intervención policial, y es que en situaciones peligrosas es importante resaltar las técnicas de reducción y el uso correcto de la fuerza para lograr el orden interno y la tranquilidad pública. Sobre ese punto, los aspectos a analizar sirvieron de opciones para que cada sujeto encuestado señale según su experiencia. Como primer factor se encuentra el conocimiento de las técnicas de reducción, cuyo porcentaje es de 43%, y resalta dichas técnicas para facilitar y controlar las situaciones que pongan en peligro la integridad del personal policial y de la ciudadanía en general. Otro de los factores es el conocimiento de los procedimientos de intervención y

comunicación efectiva, según el 43% es de relevante aplicación en las situaciones policiales, debido a que establecen un protocolo para las actuaciones en dichos casos.

Asimismo, el conocer artes marciales, de acuerdo con el 7% considera que es importante aplicar esta disciplina en función de defensa personal, ya que permite la reducción de los detenidos o cualquier sujeto. El último factor cuyo porcentaje es del 5% se vincula con la teoría aprendida en el proceso formativo de los miembros de la

PNP.

Tabla 15  
*Ha sido denunciado por abuso de autoridad*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SIEMPRE	0	0%	0%	0%
CASI SIEMPRE	5	7%	7%	7%
A VECES	18	24%	24%	31%
CASI NUNCA	51	68%	68%	99%
NUNCA	1	1%	1%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

La presente tabla muestra las probabilidades, según las experiencias del personal policial, de ser denunciado por abuso de autoridad en situaciones de intervención o detención, y es que la utilización errónea de las técnicas de reducción o el uso de la fuerza en eventos peligrosos pueden ocasionar daños o vulnerar los derechos constitucionales de terceros. En ese sentido el 7% del total de encuestados, señala que casi siempre se puede denunciar a un efectivo policial por abuso en sus situaciones de intervención. No obstante, más del 50% manifiesta que casi nunca se ha denunciado por abuso de autoridad a un miembro de la PNP, y es que estos cumplen con una serie de criterios al actuar en eventos que pongan en riesgo la integridad de no solo el efectivo policial sino también del resto de ciudadanos.

Tabla 16

*Cómo valora su estado de confianza en función del efectivo que lo acompaña uso de la fuerza progresivamente*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
ME SIENTO43 CONFIADO CUANDO MI COMPAÑERO CONOCE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN		57%	57%	57%
ME SIENTO8 DESCONFIADO EN INTERVENIR CUANDO MI COMPAÑERO DESCONOCE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN		11%	11%	68%
NO ES RELEVANTE10 LA CAPACIDAD DE MI COMPAÑERO PUES ME SIENTO SEGURO DE MÍ DE QUE MI DESEMPEÑO SERÁ EL ÓPTIMO		13%	13%	81%
ME SIENTO13 DUBITATIVO CUANDO DESCONOZCO SI MI COMPAÑERO CONOCE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN		17%	17%	98%
NO SABE/OPINA	1	1%	1%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

La actual tabla indica el estado de confianza que posee un miembro de la PNP al emplear la fuerza en situaciones peligrosas. Sobre ese punto, se consideraron diversos factores que el efectivo policial siente para emplear la fuerza en una situación difícil. El primero se encuentra relacionado a las intervenciones que se realizan en grupo, en ese sentido, el 57% de la población manifiesta que se siente confiado cuando su compañero conoce las técnicas de reducción, es decir establece una condición ajena a sí mismo, dependiendo de los conocimientos de su acompañante para aplicar la fuerza. Otro factor que comprende el 11% es la desconfianza que poseen cuando su compañero no conoce las técnicas de reducción, similar al anterior factor, con la diferencia que se abstiene de emplear la fuerza por correr riesgos vinculados al desconocimiento de su compañero. El 13% admite que no es importante la capacidad de su compañero pues el estado de confianza que poseen sí mismos es óptimo, confiando en sus conocimientos para actuar en dichos eventos. Por último, el 17% de los encuestados siente dudas respecto del desempeño que puedan realizar en situaciones difíciles, puesto que existe una relación de dependencia sobre los conocimientos de sus acompañantes, es así como ponen en duda sus conocimientos y actuaciones, no realizando una labor óptima y eficaz.

Tabla 17

*Cuál son las fortalezas que tiene usted en una intervención en campo*

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
ESTAR PREPARADO EN LAS TÉCNICAS DE REDUCCIÓN	35	47%	47%	47%
PREPARADO PSICOLÓGICAMENTE EN LA INTERVENCIÓN	33	44%	44%	91%
QUE MI COMPAÑERO ME APOYARA EN LA INTERVENCIÓN POLICIAL	4	5%	5%	96%
ME ENCUENTRO DUBITATIVO DESCONOZCO COMO APLICAR EL USO DE LA FUERZA	3	4%	4%	100%
TOTAL	75	100%	100.0	100.0

Elaboración propia.

El último ítem se relaciona a las cualidades y fortalezas que posee el efectivo policial al hacer uso de la fuerza en situaciones que coloquen en peligro la tranquilidad pública y la integridad de la PNP. En ese aspecto, una serie de elementos se consideran para aplicar la fuerza, el 47% de la población manifiesta que encontrarse preparado en las técnicas de reducción es de vital importancia puesto que estos están relacionados y facilitan las situaciones difíciles. Asimismo, el 44% señala la preparación psicológica que deben tener cada miembro es esencial en situaciones peligrosas debido a que se cuenta con la finalidad de aplicar proporcional y razonablemente la fuerza. El 5% de los encuestados confía en que su compañero lo apoyará en la intervención policial, con el objetivo de lograr la tranquilidad pública y el orden interno; mientras que el 4% se encuentra en dudas respecto de desconocer de qué forma aplicar la fuerza en ese tipo de situaciones.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la anterior encuesta comprueban una serie de puntos analizados en relación al proceso de aprendizaje en la escuela de formación PNP, las técnicas de reducción, la defensa personal, el uso de la Fuerza, las intervenciones policiales y las cualidades del personal policial. Asimismo, el instrumento de recolección de datos ha servido en función de los objetivos planteados en la presente investigación.

Respecto a la variable dependiente denominada técnicas de reducción, la población encuestada ha mostrado una disconformidad vinculada a la calidad de los instructores, su metodología empleada y otras deficiencias en el proceso formativo de las escuelas de la PNP.

Cerca del 50% de los encuestados admite la existencia de algunos defectos en la escuela de formación tales como la inadecuada metodología, el desconocimiento en temas fundamentales, la desidia de aprender por parte de los estudiantes, entre otros. No obstante, un porcentaje amplio se encuentra conforme con la calidad de profesores que poseen, argumentando que los conocimientos de estos se encuentran actualizados y son suficientes para garantizar un aprendizaje óptimo, de igual manera la metodología utilizada permite aplicar en la realidad y dinamizar las clases y enseñanzas.

En ese sentido es relevante recordar que (Truyente, 2017) demuestra que el proceso formativo del personal policial sería adecuado si se aplicara de forma integral y correcta, asimismo aplicando e interpretando las normas y principios de gestión administrativa y disciplinaria garantizando la plena efectividad de las escuelas de la PNP y su aprendizaje.

De la misma forma es necesario mencionar a (Bernaola, 2007) quien en su tesis doctoral resalta la importancia del proceso formativo policial en la labor óptima hacia la sociedad, siempre y cuando se logre cumplir de manera correcta con las normas administrativas y disciplinarias que contempla el (Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú, 2010) con la finalidad de garantizar el proceso de aprendizaje y la practica a la realidad.

Asimismo, teniendo en cuenta que el proceso formativo en general de la PNP presenta distintas deficiencias es necesario remitir a (Chávez, 2019) quien mediante su investigación demuestra que las escuelas de los Suboficiales PNP no poseen un perfil de policía que defina el tipo de policía óptimo correspondiente a la realidad actual ni una planilla de docentes de calidad que se dediquen plenamente a la enseñanza de conocimientos necesarios a sus estudiantes, no hallándose la capacidad de reflexión, razonabilidad y actualización y siendo casi imposible la realización de un policía que no solo fomente el control interno sino también que salvaguarde los bienes jurídicos protegidos de cada ciudadano dentro de una sociedad.

De igual manera, luego de identificar las deficiencias o defectos en el proceso formativo, resaltan algunos elementos a manera de sugerencia como el mejoramiento de la calidad no solo de los docentes sino también del currículo utilizado en la escuela debiendo ser actualizado y conforme a la realidad actual, asimismo la pasantía entre escuelas, permitiendo así un paradigma global de las actuaciones en otros lugares y creando experiencia para optimizar la labor del efectivo policial en general.

En relación a la variable independiente designada uso de la fuerza. La población responde a un análisis profundo sobre los conocimientos aprendidos desde la escuela de formación, específicamente en el curso relacionado al uso de la fuerza, y respecto de un análisis psicológico el cual posee el efectivo policial al emplear la fuerza en situaciones de detención o intervención.

En primer lugar, solo un 10% emite su disconformidad con lo aprendido sobre el empleo de la fuerza, argumentando que la experiencia y conocimientos del instructor no son suficientes para un aprendizaje de calidad, sin embargo, más del 50% de los encuestados no solamente resalta la calidad de los conocimientos obtenidos y aprendidos en la escuela sino también la utilidad e importancia que poseen estos para su aplicación en la realidad, de manera que permite facilitar una intervención peligrosa o riesgosa.

Estos resultados discrepan de lo obtenido por (Atapaucar, 2018) quien señala que es relevante resaltar la necesidad de capacitación y actualización constante en función de no solo garantizar los conocimientos aprendidos en las escuelas de formación sino porque estos constituyen un derecho institucional del mismo personal



y para optimizar la labor del efectivo policial. Asimismo, esta formación fuera del proceso de aprendizaje de la escuela de la PNP contribuiría con el respeto por los derechos humanos, la lucha contra el abuso de autoridad, la corrupción de funcionarios, y fortalecería la labor policial.

En segundo lugar, el abuso de autoridad en las intervenciones policiales se puede dar por una errónea aplicación del uso de la fuerza, ocasionando daños o lesiones a terceros o a quienes se les pretende intervenir. Sobre ese punto, más del 50% de los encuestados responde a que casi nunca ha sido denunciados por abuso de autoridad en situaciones de intervención o detención, argumentando que los conocimientos aprendidos en la escuela y los aspectos psicológicos son suficientes para aplicar de manera correcta la fuerza en eventos que la ameriten.

En comparación con la investigación de (Atapaucar, 2018) su población encuestada resalta la necesidad de aplicar las técnicas de intervención en situaciones de detención, de manera que se pueda facilitar la intervención policial siguiendo las actuaciones permitidas a través del principio de legalidad, convirtiéndose en un soporte para todas las actuaciones policiales. De igual manera señala que el nivel del uso de la fuerza tiene carácter preventivo y reactivo, permitiendo la actuación, razonable, coherente, legítima y dentro del marco legal del efectivo policial hacia los sujetos detenidos o intervenidos.

Silva, et al., (2012) en su tesis titulada “Uso excesivo de la fuerza policial en CDMX”, argumenta, utilizando una población de 706 expedientes con una muestra de 82 % un total de 575 expedientes que el uso excesivo de la fuerza policial se da de acuerdo con la ubicación urbana, ya que se da dependiendo de la ciudad y el tipo de delito o amenaza percibida por el efectivo policíal se desarrolla el empleo de la fuerza para reducir o eliminar la amenaza.

Sobre ese punto (Sanchez, 2008) también afirma en base a su investigación que los efectivos policiales al momento de detener o intervenir a un sujeto en delitos de flagrancia efectúan más que lo establecido en el procedimiento de intervención, considerándose como inconstitucionales y arbitrarios. La población encuestada para este estudio argumenta que este tipo de abuso se da solo para hacer respetar la autoridad de los demás efectivos policiales.

Un autor que no comparte la misma idea es Tnte PNP Berinshon Jeremías Pariona y el Sub Oficial Técnico 1 PNP Eduardo Tovar Campos (2018) quien no considera necesario la utilización de técnicas en una situación de detención debido a que cada hecho delictivo o situación riesgosa es distinto, y teniendo en cuenta que el efectivo policial tiene que tomar iniciativa para intervenir, muchas técnicas resultan ser insuficientes para controlar la situación, dándose así el abuso de autoridad hacia un sujeto.

De igual manera, (Navas & Muñoz, 2014) argumenta que el abuso policial se da en aquellas situaciones en las que se incumplen aquellas normas o protocolos para dar con la finalidad de controlar un evento, los instrumentos establecidos para garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales constituyen reglas suficientes para mantener el orden y encaminar hacia un resultado óptimo evitando un abuso de autoridad por parte del personal policial hacia un ciudadano.

Por último, la población respondió a factores que considera para aplicar la fuerza. Es así como el estado de confianza de los efectivos policiales es de vital importancia para determinar en qué circunstancias y oportunidad es necesario aplicar la fuerza, sobre ese ítem, más del 40% confía en sí mismo, proyectándose a realizar una actuación eficaz y rápida; sin embargo, muchos dependen de los conocimientos de sus compañeros o dudan de la eficacia de aplicar el uso de la fuerza cuando su acompañante no cuenta con los conocimientos necesarios para su actuación.

Datos que al ser comparados con (Idrogo, 2020) indican que no solo el mal efectuar de los conocimientos aprendidos son factores de la determinación de efectos jurídicos, sino que también la errónea medición de la razonabilidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza, factor que se consolidó como respuesta en el 36% de su población encuestada. En ese sentido, el 40% de su población encuestada responde a que el uso de la fuerza debe emplearse teniendo en cuenta la normativa establecida, con la finalidad de regular las actuaciones y no vincular la discrecionalidad ni el discernimiento en este tipo de situaciones.

Es relevante mencionar a (Rodríguez, 2013) debido a que este autor considera al efectivo policial como un servidor público que debe tener factores como su mente, psico, lenguaje y razonabilidad para ejercer la labor de una manera eficaz. La

confianza, compromiso y seguridad que brinda un efectivo policial se demuestra en base a “la organización policial como un conglomerado de talentos de variada condición, versus la perspectiva arcaica de la misma, mediante los servicios públicos que proporciona, condicionados, por la orientación ideológica de sus políticos” (p. 266).

## **VI. CONCLUSIONES**

La primera conclusión va destinada al objetivo general, y es que las falencias se encuentran en la falta de conocimiento, experiencia y seguridad que presentan los miembros de la Policía Nacional del Perú. En ese sentido, varios factores incurren en estos tales como las irregularidades en el proceso formativo, el no perfeccionamiento de los conocimientos, y el estado de confianza.

La segunda conclusión se enfoca en el objetivo específico vinculado al estudio de los factores que se analizan al emplear las técnicas de reducción en intervenciones policiales. Uno de los primeros elementos a indagar es el proceso formativo de la PNP, este presenta algunas deficiencias relacionadas a la calidad de los docentes ya que algunos desconocen la metodología de una intervención policial, desconociendo las técnicas de reducción que se aplica actualmente en una intervención policial. En ese sentido, el 11% de la población admite que la calidad de los instructores es de nivel muy bajo, mientras que el 27% resalta que la calificación de los docentes es muy buena.

Asimismo, el segundo objetivo específico relacionado al análisis de la capacitación y experiencia sobre el uso de la fuerza en los miembros de la Policía Nacional del Perú se concluye que lo aprendido en las escuelas de la PNP, según el 44% de la población, son a veces importantes y 15% le resulta imprescindible para actuar en las intervenciones policiales.

La defensa personal es un curso relevante en la escuela de formación de la PNP, para el aprendizaje de los futuros efectivos policial del Perú, siendo necesario los conocimientos suficientes y la experiencia de los instructores para garantizar una aplicación adecuada en la realidad. A través de más del 50% de los encuestados, el currículo de defensa personal de la escuela de formación, en su metodología se

encuentran en algunos temas desactualizados ya no están relacionados como las técnicas de reducción que se emplea en el uso de la fuerza en forma gradual en una intervención policial. Las cualidades de los efectivos policiales también son necesarias para medir el uso de la fuerza, siendo no solamente físicos sino también psicológicos.

Por último, el objetivo específico vinculado a determinar los límites y alcances entre el uso de la fuerza y el abuso de autoridad, se enfoca a que este delito cometido por los efectivos policiales en una intervención policial ocasiona lesiones físicas o la muerte de la persona intervenida, de lo cual una de las causas es el desconocimiento del procedimiento de la intervención policial donde se tiene que hacer el uso de la fuerza, y estos conocimientos son aprendidos en el proceso formativo en la escuela de formación de la PNP. Sobre ese punto, el 68% de la población encuestada admite que casi nunca han sido denunciados por esa clase de delitos, mientras que el 24% aclara que a veces adquieren un proceso penal por las actuaciones cometidas.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del instrumento de recolección de datos no cuenta con respuestas positivas al 100% del total de población encuestada, es relevante mencionar algunas recomendaciones para dicha institución.

Se recomienda a la Escuela de Formación Continua de la Policía Nacional del Perú a realizar un curso de especialización de intervención policial en técnicas de reducción, y este curso de especialización sea requisito fundamental para aquellas personas que deseen dictar clases de curso de defensa personal en la escuela de formación de la PNP, de esta forma aumentar la calidad de docentes en la escuela de formación de la PNP.

Asimismo, se recomienda, a la Escuela de Formación Continua de la Policía Nacional del Perú, una mejora en la metodología utilizada por los instructores de las escuelas de la PNP, aplicando dinamismo y utilizando la experiencia de los instructores para garantizar un aprendizaje eficaz y de calidad.

Se recomienda, a través del Ministerio del Interior, a realizar convenios educativos de capacitación en otros países a los instructores policiales en técnicas de

reducción, para así observar los métodos de reducción que emplean los efectivos policiales de otros países y de esta forma analizarlos y adecuarlos a nuestra realidad nacional, los instructores capacitados podrán realizar un manual teórico – práctico sobre las técnicas de reducción que se tiene que emplear en una intervención policial donde se use el uso de la fuerza progresivamente.

De igual manera, se recomienda a la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, hacer convenios con otras escuelas de formación policial de otros países y de esta forma aplicar pasantías a los alumnos que se encuentren en los primeros puestos de su respectivo salón, de esta manera contribuyan con el eficaz aprendizaje de los conocimientos de nuevas metodologías y técnicas de reducción a favor de la PNP, efectuando un paradigma más amplio para efectuar las técnicas de reducción y otras medidas en eventos que lo necesiten.

Se recomienda al Ministerio del Interior que en los programas de capacitación que se realiza a los efectivos policiales en actividad, que los instructores sean idóneos, que conozcan la teoría, técnicas de reducción y asimismo que en su tiempo de servicio haya realizado intervenciones policiales con uso de la fuerza progresiva y terminado la capacitación realizar una encuesta anónima para saber si el instructor está en la altura para seguir capacitando al personal policial, de esta forma se evitara el delito de abuso de autoridad en las intervenciones policiales, cuando se use el uso de la fuerza en forma progresiva y otras consecuencias negativas.

Por último, teniendo en cuenta los resultados relacionados al estado de confianza que poseen los efectivos policiales hacia su pareja en la intervención policial, se recomienda realizar evaluaciones respecto de los conocimientos y realizar un test psicológico relacionado a la intervención policial en pareja, esta forma saber cuáles son la deficiencia que se tiene el efectivo policial en un intervención, con los datos obtenidos poder trabajar el estado de confianza del efectivo policial para así garantizar una adecuada aplicación de la fuerza.

## REFERENCIAS

- Alvarado, A., & Silva, C. (2011). "Relaciones de autoridad y abuso policial en la ciudad de Mexico". *Revista Mexicana de Sociología*, 73(3), 30. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32119087003>
- Atapaucar, L. (2018). *Análisis de la aplicación del principio de legalidad en procedimientos de intervención policial en la comisaria de Santa Luzmila - Comas 2018*. Lima: Cesar Vallejo.
- Bernaola, C. (2007). *Gestión por competencias en los Sistema Formativos Policiales y su Influencia en el Desarrollo Profesional y Ámbito Social. Tesis doctoral*. Lima: Repositorio Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Birzer, M. (2008). What makes a good police officer? Phenomenological reflections from the African - American community. *Police Practice and Research*, 16.
- Campos, J. (2017). *"Implicancia del uso de la fuerza conforme al decreto legislativo n°1186 y la responsabilidad penal en el DIVPOL norte 1. Los Olivos.2017"*. Lima: Universidad Privada Telesur.
- Carranza, P. (2014). *Violencia policial y violaciones de derechos humanos en la población La Legua de Santiago de Chile*. Santiago, Chile: Repositorio Universidad de Chile.
- Chávez, N. (2019). *Limitaciones del capital humano de la Policía Nacional del Perú, como factor estratégico de competitividad, para la implementación de las estrategias de prevención del delito durante el año 2016 - 2017. Tesis de Magíster*. Lima - Perú: Repositorio PUCP.
- Consejo de Desarrollo Policial. (2018). *Manual de estudio para la convocatoria de grados por oposición*. Tamaulipas: Secretaría de seguridad pública Tamaulipas.
- Constitución Política del Perú. (29 de Diciembre de 1993). *Capítulo XII de la seguridad y de la defensa Nacional*. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco conceptual del control interno*. Lima - Perú: Cooperación Alemana GIZ. Obtenido de [https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control\\_interno/documentos/Publicaciones/Marco\\_Conceptual\\_Control\\_Interno\\_CGR.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf)

- Cortés, J., & Álvarez, S. (2017). *Manual de redacción de tesis jurídicas*. Mexico: Heriberto Daniel Camacho Fernández; N° 1 edición.
- Costa, P. (2015). *Training Manual on Police Integrity*. Switzerland: DCAF.
- Criminal Justice Handbook Series. (2011). *Handbook on police accountability, oversight and integrity*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- Cruz, E. (2018). *“Legitimidad en la intervención policial y su influencia en los casos de violencia y resistencia a la autoridad en su forma agravada en la zona judicial de Huanuco, 2016*. Huánuco : Universidad de Huánuco.
- Defensoría del Pueblo del Perú. (2014). *Aportes para el fortalecimiento de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú*. Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Departamento de Justicia de Estados Unidos, O. d. (1999). *Use or force by police*. U.S.: National Institute of Justice.
- Garner, J., & Maxwell. (1997). *Measuring the amount of force used by and against the police in six jurisdictions*. USA: National Criminal Justice Reference Service.
- Gobierno de Jalisco, s. d. (2015). *Técnicas de la intervención policial*. Jalisco, México: Programa de homologación en formación inicial para Policías Municipales.
- Guerra, F. (2000). *Armapol del Perú - arte marcial policial*. Perú: PNP. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/380987274/Armapol-Del-Peru>
- Haberfeld, M. (2006). Police leadership. *Pearson Prentice Hall*, 24.
- Hernandes, Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill/Interamericana Editores S.A de C.V.
- Hernandez, S., Fernandez, C., & Batista, L. (2006). *Metodología de la investigación*. Mexico: Ed. Mexico: McGraw Hill Education. Retrieved from [https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n\\_Sampieri.pdf](https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf)
- Idrogo, J. (2020). *Razonabilidad y Proporcionalidad del uso de la fuerza policial en la Ley 31012, a proposito de la proliferación Covid-19 - Bagua. Tesis Pregrado* . Pimentel - Perú: Repositorio Universidad de Piura.

- Kaminski, R., & Martin, J. (2000). An analysis of police officer satisfaction with defense and control tactics. *Policing An International Journal of Police Strategies and Management*, 23.
- Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú. (10 de Diciembre de 2012). *Decreto Legislativo N.º 1151*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Ley que regula el uso de la fuerza por parte del personal de la Policía Nacional del Perú. (15 de Agosto de 2015). *Decreto Legislativo N.º 1186*.
- Lineamientos de Formación, Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento de la PNP. (17 de Enero de 2019). *Resolución Ministerial N°116-2019-IN*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Mamani, M. (2017). *“La responsabilidad penal sobre el uso arbitrario de la fuerza pública por efectivos policiales y militares y el estado de impunidad que genera la ley N°30151”*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial. (28 de Marzo de 2018). *Resolución Ministerial N°487-2018-IN*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Manual de Procedimientos para las Operaciones de Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público. (07 de Noviembre de 2019). *Resolución Ministerial N° 1690-2019-IN*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú. (2010). Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Mato, D. (2020). El caso George Floyd y el racismo en los sistemas de educación superior. *UNESCO*, 3.
- Navas, C., & Muñoz, E. (2014). *Plan de capacitación de derechos humanos aplicado a la función policial para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Tesis de Pregrado*. Quito, Ecuador: Repositorio Universidad San Francisco de Quito.
- Neild, R. (1998). La reforma policial en Haití. Un triunfo sobre la historia. *Flacso Andes*, 24.
- Nuevo Código Procesal Penal . (22 de julio de 2004). *Decreto Legislativo 957*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito. (2010). *Policia. Integridad y responsabilidad de la policía*. New York: Naciones Unidas.



- Policia de Salta, A. (2019). *Procedimiento y defensa policial*. Salta, Argentina: División Escuela de Entrenamiento Policial.
- Policia Nacional del Perú. (2019). *Cartilla para el uso de la fuerza por personal de la PNP, D.L. 1186 y su Reglamento*. Perú: Ministerio del Interior.
- POST Basic Training Bureau. (2014). *Police Training Program Guide. A problem-based learning model por Law enforcement*. California, US: California Commission on Peace Officer Standards and Training.
- Prado, E. (2018). "Desconocimiento de la sociedad civil para denunciar abusos productos de las intervenciones policiales en Tingo Maria-2016". Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Professional Training Series No. 5/Add.3. (2004). *Human Rights Standards and Practice for the Police. Expanded pocket book on human rights for the police*. New York: Office of the United Nations high commissioner for Human Rights.
- Rangel, P. (2005). *Liderazgo Policial. Para la formación del funcionario del siglo XXI*. Chacao, Venezuela: Hans Seidel Stiftung.
- Reglamento de la Ley del Regimen Educativo de la Policía Nacional del Perú. (7 de Setiembre de 2014). *Decreto Supremo 009-2014-IN*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Regulación del uso de la fuerza policial. (15 de Agosto de 2015). *Decreto Legislativo N°1186*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional. (28 de Diciembre de 2019). "Cartilla para el uso de la Fuerza por personal dela PNP". Lima, Perú: 784-2019-CG-PNP/SUB COMGEM.
- Rodriguez, S. (2013). *Calidad Policial y Ciudadanía. Tesis doctoral*. Barcelona: Repositorio Universidad Autonoma de Barcelona.
- Ruiz, S. (2015). "Detención policial y uso de la fuerza: Implicaciones Jurídico - Criminológico". Murcia: Universidad de Murcia.
- Sanchez, C. (2008). *Abuso de autoridad en las detenciones policiales en el departamento de Puno. Tesis de Maestría*. Puno - Perú: Repositorio Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Perú: Ricardo Palma.

- Sar, O. (2017). *Informe de Adjuntía N° 011-2017/DP-AAC*. Lima - Perú: Defensoría del Pueblo del Perú,.
- Schafer, J. (2008). Developing effective leadership in policing: Perils, pitfalls, and paths forward. *Policing: an International Journal of Police Strategies & Management*, 21.
- Senior Police Adviser to the OSCE Secretary General. (2009). *Good Practices in Basic Police Training - Curricula Aspects*. Viena: Organization for Security and Co-operation in Europe.
- Sherman, L. (1997). *Preventing crime: What sorks, what doesn't what's promising*. Washington DC: US Department of Justice.
- Silva, C., Paréz, C., & Gutiérrez, R. (2012). "Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada". *Scielo*(40).
- Silva, C., Perez, C., & Gutierrez, R. (2012). "Uso de la fuerza letal: muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las Fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada". *Scielo*(40), 18. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n40/n40a4.pdf>
- Silva, Y. (2009). *Metodología para la enseñanza de los combates de defensa personal en los centros de estudios del Ministerio del Interior*. Cuba: Repositorio Instituto Superior de Cultura Física Comandante Manuel Fajardo.
- Sopow, E. (2019). RCMP Leadership in the 21 century: A design for a leadership model at the Royal Canadian Mounted Police. *University Canada West*, 86.
- Sparrow, M. (2015). New Perspectives in Policing. *Harvard Kennedy School*, 40.
- The Minneapolis Police Department. (2021). *Policy and Procedure Manual*. Minneapolis: Minneapolis Police.
- Truyente, J. (2017). *El regimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016. Tesis de postgrado*. Lima - Perú: Repositorio UCV.
- Udrea, C. (2014). Pedagogical strategies for continuous training in the police system. *Procedia - Social and Behavioral Sciences* , 6.

## ANEXOS

### Anexos 1 Matriz de consistencia

Título: “Aplicación en métodos de técnicas de reducción en el uso de la Fuerza por el personal PNP, Región Policial de Arequipa 2020”							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
Problema General	Objetivo General	Hipótesis Principal	Variable(X): Órgano de Control Institucional				
<p>Para ello se ha planteado el siguiente Problema General de la investigación: ¿La aplicación de las técnicas de reducción en el uso de la fuerza por el personal PNP es adecuada en la intervención policial en la jurisdicción de la Región Policial de Arequipa en el año 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Las enseñanzas recibidas en la escuela de formación de la PNP son idóneas para el uso de la fuerza policial?</p> <p>¿Tiene la policía nacional de Perú la preparación suficiente para poder intervenir haciendo el uso de la fuerza?</p> <p>¿Cómo ayudara aprender nuevas técnicas de reducción policial para reducir la mala imagen policial producto de las malas intervenciones policiales en el uso de la fuerza?</p>	<p>Conocer las falencias que existe en las intervenciones policiales cuando se realiza el uso de la fuerza, realizando técnicas de reducción adecuadas a la persona intervenidas</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Estudiar los factores que se analizan al emplear las técnicas de reducción en situaciones de detención o intervención</p> <p>Analizar la influencia de la capacitación y experiencia sobre el uso de la fuerza en los miembros de la Policía Nacional del Perú</p> <p>Determinar los límites y alcances entre el uso de la fuerza y el abuso de autoridad</p>	<p>Las técnicas de reducción tienen un efecto en el uso de la Fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.</p>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	
			Técnicas de reducción	Formación de la Policía Nacional del Perú Defensa Personal	a	1, 3, 5, 6, 7	1 (nunca) 2 (casi nunca) 3 (a veces) 4 (casi siempre) 5 (siempre)
			Variable(Y): Evaluación de riesgos				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	
			Uso de la fuerza	Intervenciones policiales Cualidades del personal policial	a	8, 9, 10, 11, 12, 2, 4	1 (nunca) 2 (casi nunca) 3 (a veces) 4 (casi siempre) 5 (siempre)
METODOLOGÍA							
Población		Muestra		Técnica			
75 sub oficiales que laboran en la Región Policial de Arequipa, egresados de las escuelas de formación en el mes de enero del año 2020		Sub oficiales que laboran en la Región Policial de Arequipa, egresados de las escuelas de formación en el mes de enero del año 2020		La encuesta  Cuestionario		Estadística descriptiva de Tablas de frecuencias y porcentajes Estadística inferencial	

## Anexos 2 Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	indicadores	ítems	instrumento
Técnicas de reducción	Formación de la Policía Nacional del Perú	Funciones administrativas Proceso de formación Planeamiento de capacitación Responsabilidad	5, 6, 7	Encuesta
	Defensa Personal	Proceso de instrucción Riesgos en la aplicación de la defensa personal	1, 3	
Uso de la fuerza	Intervención policial	Proceso de intervención policial Oportunidad de intervención policial Técnicas aplicadas Riesgos Generales	8 9 7 13	
	Cualidades del personal policial	Cualidades psicológicas Perfeccionamiento del conocimiento Estado de confianza	8,9 10 10	

Fuente: Elaboración propia

## **Anexos 3 Cuestionario de encuesta**

### **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

Encuesta aplicada a los Sub oficiales de tercera que laboran en la Región Policial de Arequipa desde 2020.

**Objetivo:** Determinar el efecto que tiene las técnicas de reducción en el momento de una intervención policial donde se tiene que realizar el uso de la fuerza.

**Instrucciones:** Seleccione con una X la respuesta que usted considere la correcta.

**1. Seleccione las deficiencias que usted considere en el proceso formativo en la escuela de formación de la PNP el curso de defensa personal.**

- a) No hay ninguna deficiencia.
- b) El profesor desconoce del tema
- c) Inadecuada metodología de enseñanza
- d) Desidia de deseo de aprender

**2. Califique el desempeño de los instructores en defensa personal.**

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Regular
- d) Mala

**3. Califique el desempeño de los profesores del curso uso de la fuerza.**

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Regular
- d) Mala

**4. Como le califica a la planificación de las capacitaciones en el proceso de formación en las escuelas Técnico Superior de PNP.**

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Regular
- d) Mala

**5. Seleccione las sugerencias que cree usted mejoraría el proceso de instrucción en las escuelas Técnico Superior de PNP.**

- a) Que exista pasantía con otras escuelas de formación de otros países
- b) Mejorar la calidad de docentes
- c) Mejorar la calidad del currículo.
- d) Me encuentro conforme con la instrucción
- e) No sabe/opina

- 6. Los conocimientos de técnicas de reducción teóricos y prácticos impartidos en las escuelas de formación han sido de utilidad en campo.**
- Siempre
  - Casi siempre
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
- 7. ¿Qué aspectos considera más importantes en una intervención policial cuando se realiza el uso de la fuerza en una intervención policial?**
- Conocer técnicas de reducción
  - Conocer la teoría de técnicas de reducción
  - Conocer artes marciales
  - Conocer los procedimientos de intervención, comunicación efectiva.
- 8. ¿Cuál son las fortalezas que tiene usted (como efectivo policial) en una intervención en campo cuando tiene que realizar el uso de la fuerza?**
- Preparado psicológicamente en la intervención
  - Estar preparado en las técnicas de reducción
  - Estar capacitado para realizar el uso de la fuerza
  - Que mi compañero me apoyara en la intervención policial.
  - El principio de autoridad
- 9. ¿Considera usted necesario capacitar al personal policial en “técnicas de reducción” para un adecuado uso de la fuerza?**
- Sí
  - No
- 10. Cuando usted se encuentra patrullando y observa un hecho delictivo y es necesario el uso de la fuerza progresivamente, ¿cómo valora su estado de confianza en función del efectivo que lo acompaña?**
- Me siento confiado cuando mi compañero conoce técnicas de reducción
  - Me siento dubitativo cuando desconozco si mi compañero conoce técnicas de reducción
  - Me siento desconfiado en intervenir cuando mi compañero desconoce técnicas de intervención.
  - No es relevante la capacidad de mi compañero pues me siento seguro de mi de que mi desempeño será el óptimo.
- 11. ¿Todo lo aprendido en la escuela de formación se aplica en las intervenciones policiales?**
- Siempre
  - Casi siempre
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca

**12. ¿Cada vez que usted interviene haciendo uso de la fuerza ha sido denunciado por abuso de autoridad?**

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

**13. ¿Usted cree que la técnica de reducción que aprendió en la escuela ocasiona lesiones a la persona?**

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

**14. ¿Conocer nuevas técnicas de reducción y control físico le resultaría más fácil intervenir a la persona aplicando el uso de la fuerza según corresponda?**

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

**Gracias por su colaboración**

## Anexos 4 Resultado de Confiabilidad

Prueba alfa de Cronbach

### Estadísticas de fiabilidad

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>,814</u>	<u>14</u>

En la tabla se observa que el alfa de Cronbach obtuvo un coeficiente de 0,814, lo que determina que el instrumento es confiable.